

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/331/2021
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 20 de Abril de 2021.

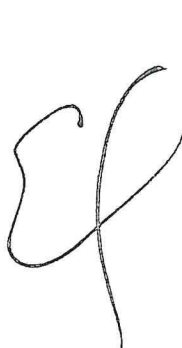
P R E S E N T E.-

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso Suelo de fecha 16 de abril del año en curso, para seguir operando **UNA GUARDERÍA (MÓDULO DE ATENCIÓN A NIÑOS)**, perteneciente a esta empresa la cual se ubica por la Calle Valle del Fuerte S/N entre Calle Salina Cruz y Avenida N°6 Colonia El Gallo de Limones en la Sindicatura de Benito Juárez de este municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación del Municipio de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.



A T E N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"



ING. MAURICIO LOPEZ PARRA, DIRECCIÓN GENERAL DE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas. -Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández. -Directora de Planeación Urbana.
C.c.p.- Archivo*Didya. -Secretaria.